



Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004081/2018

VISTO:

la nota elevada por la agente **Nora del Valle Fernández** solicitando justificación de inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19 de Febrero hasta el 02 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir al Curso "Audiovisual en abierto en archivos, bibliotecas y centros de servicios de documentación y en comunicación social", organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Biblioteca Central de la Facultad toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Fernández se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, con funciones en la Biblioteca central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. i) y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ**, Legajo nº 29231, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, con funciones en la Biblioteca central de la Facultad, desde el 19 de Febrero hasta el 02 de Marzo de 2018.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 MAR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0218**
NG

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.